

Fecha: 04-08-2024
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud de Ecmpo: Una mala propuesta ampliamente rechazada**

Pág.: 17
Cm2: 700,5

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Y UN RETO PENDIENTE

Solicitud de Ecmpo: Una mala propuesta ampliamente rechazada



LA COMUNIDAD INDÍGENA ASWAL LAJEP RECLAMÓ UN EXTENSO TERRITORIO MARÍTIMO DE LA PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA, PERO LA PROPUESTA RECIBIÓ 35 VOTOS EN CONTRA Y SOLO UNO A FAVOR.

Pedro Escobar A.
pescobar@elpinguino.com

Fue una propuesta que nació muerta. Abortada, acaso, ya en su génesis por una ley reciente de muy difícil aplicación al abrir la puerta a enormes expectativas, solo para cerrarlas de golpe ante la realidad

de convocar la voluntad de una enorme cantidad de actores, todos con intereses muy contrapuestos.

Y todo ello, sin establecer, sin exigir una serie de pasos previos que hubieran facilitado la creación de ese bien tan preciado, vital y, sin embargo, imposible de exigir que es la confianza.

En este caso, se trataba de obtener la confianza de 36 representantes de las más diversas instituciones públicas y privadas, desde el gobernador de Magallanes, Jorge Flies y el delegado regional presidencial, José Ruiz Pivcevic, hasta el rector de la Universidad de Magallanes, José Maripani,

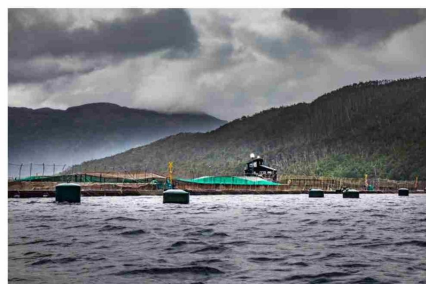
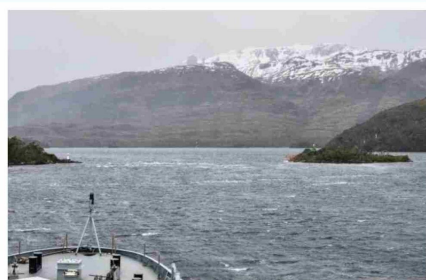
pasando por los alcaldes de Natales, Primavera, Torres del Paine, seremis de Vivienda, Bienes Nacionales, Transportes y servicios como Sernatur, SAG, Obras Hidráulicas, así como representantes gremiales de la salmicultura, la pesca artesanal y el turismo, entre otros.

En esas condiciones, la propuesta creció agonizante durante siete años alimentada por la rutina desidia de una institucionalidad centralizada hasta el absurdo, pues fue elaborada por funcionarios de la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena,

Conadi, con asiento en Temuco.

Según los dirigentes kawésqar que la propuesta representaba, apenas tuvieron contacto con estos servidores públicos: en siete años, vinieron una sola vez a Magallanes.

(Continúa en las páginas 18 y 19)



Fecha: 04-08-2024
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud de Ecmpo: Una mala propuesta ampliamente rechazada

Pág.: 18
Cm2: 355,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

5.200
15.600
☐ No Definida

Como resultado, la propia comunidad Aswal Lajep criticó, ya desde un inicio, esta propuesta que, según expresaron, no las representaba.

En principio, los dirigentes kawésqar habían solicitado a la Conadi hacer una presentación por 300 mil hectáreas. Pero este organismo, finalmente propuso 24 mil, en un proceso plagado de críticas por parte de todos los actores, quienes acusaron falta de participación. "Nos sentimos pasados a llevar pues esta propuesta se realizó en forma totalmente ajena a nosotros", expresó Marcela Caro, presidenta de la comunidad, en la sesión inaugural de la CRUB, el 12 de julio.

En la oportunidad, enfatizó sin embargo, que el deseo de la comunidad era realizar todos los esfuer-

zos posibles para que, una vez obtenida la aprobación de la instancia, generar el necesario plan de manejo junto a todos los actores involucrados.

Pero los cuestionamientos eran demasiados para ser ignorados, incluso desde el propio mundo indígena.

El Informe de la Conadi estableció que "en el territorio existen otras comunidades indígenas kawésqar que eventualmente pudieran reclamar que hacen usos consuetudinarios dentro del espacio".

Sin embargo, ellos no fueron incluidos como solicitantes.

Resulta que los principales descendientes kawésqar están constituidos por los grupos familiares de los cinco hermanos Caro Pérez,

pero uno solo de ellos es el solicitante de este espacio costero, Arnoldo Caro Pérez.

Los restantes cuatro hermanos, Teodosio, Luisa, Amily Matilde Caro Pérez se mostraron contrarios a la solicitud, y así lo plantearon en una carta remitida a la Comisión Regional de Uso de Bordo Costero de Magallanes, en la cual derechamente pidieron que se rechace la propuesta.

En una misiva especialmente reveladora, afirmaron: "Nunca se nos consultó ni fuimos invitados a formar parte de este proceso, a pesar de que nacimos y vivimos en el pasado allí hasta el fallecimiento de nuestros padres, hacemos uso del territorio y al que, además, concurriríamos periódicamente a recordar a nuestros ante-

pasados, por lo que este lugar es para nosotros sagrado. Consideramos que todo este proceso está viciado, es un abuso, una manipulación y una violación a nuestros derechos humanos indígenas de parte del Estado y de las ONG's ecologistas que han asesorado y trabajado para intentar establecer esta ECMPo para sus propios intereses, que nada tienen que ver con el resguardo de nuestra cultura. Por lo anterior, es que le requerimos que proceda a rechazar la ECMPo Península Muñoz Gamero, reservándonos los derechos que nos correspondan".

Este aspecto jugará un papel muy relevante en el fracaso de la propuesta y fue invocado tanto por el gobernador regional, Jorge Flies, como por el delegado regional presidencial, José

Ruiz, entre otros miembros de la comisión.

¿PLAN DE GESTIÓN?

El 13 de julio, durante la presentación de la propuesta, un funcionario de la Conadi fue consultado por el plan de gestión necesario para administrar un territorio tan vasto y complejo como son las 24 mil hectáreas de canales solicitadas y que incluyen entre ellas nada menos que el vital canal Kirke, puerta de entrada por mar a Puerto Natales.

En estas aguas, se desarrollan actividades acuícolas, turísticas y de pesca artesanal, que generan gran número de puestos de trabajo para la provincia de Última Esperanza.

Ante la consulta, el representante explicó que la creación de ese plan, se realizaría en la etapa siguiente, tal y como lo establece la normativa, para lo cual había un plazo determinado de 11 meses.

La respuesta aunque correcta desde el punto de vista legal, ciertamente no fue suficiente desde un punto de vista político.

Como lo expresó el rector de la Universidad de Magallanes, José Maripani, entre otros actores, el hecho que la normativa estableciera la creación de este instrumento para la etapa siguiente, no significaba que este plan pudiera empezar a ser trabajado con anterioridad por parte de la comunidad solicitante y sus asesores.

Dada la complejidad de los intereses involucrados y, sobre todo, el hecho que la Conadi había tenido siete años para elaborar la propuesta, la necesidad de avanzar lo máximo posible en la creación de este plan y, en el camino, establecer las confianzas necesarias entre los actores públicos y privados que debían participar con su voto, su creación resultaba más que necesaria, sobre todo ante una institucio-

24
mil hectáreas de
espacios marinos eran
los solicitados por la
comunidad Aswal
Lajep.

“Hay comunidades indígenas que han manifestado su rechazo, no se explica cómo se gestionará el canal Kirke de importancia estratégica... por todo ello, rechazo”.

José Ruiz, delegado regional presidencial.

“Hubo comunidades kawésqar que sienten que no fueron debidamente consultadas y no hay un plan de gestión... por un tema de viabilidad y de justicia, rechazo”.

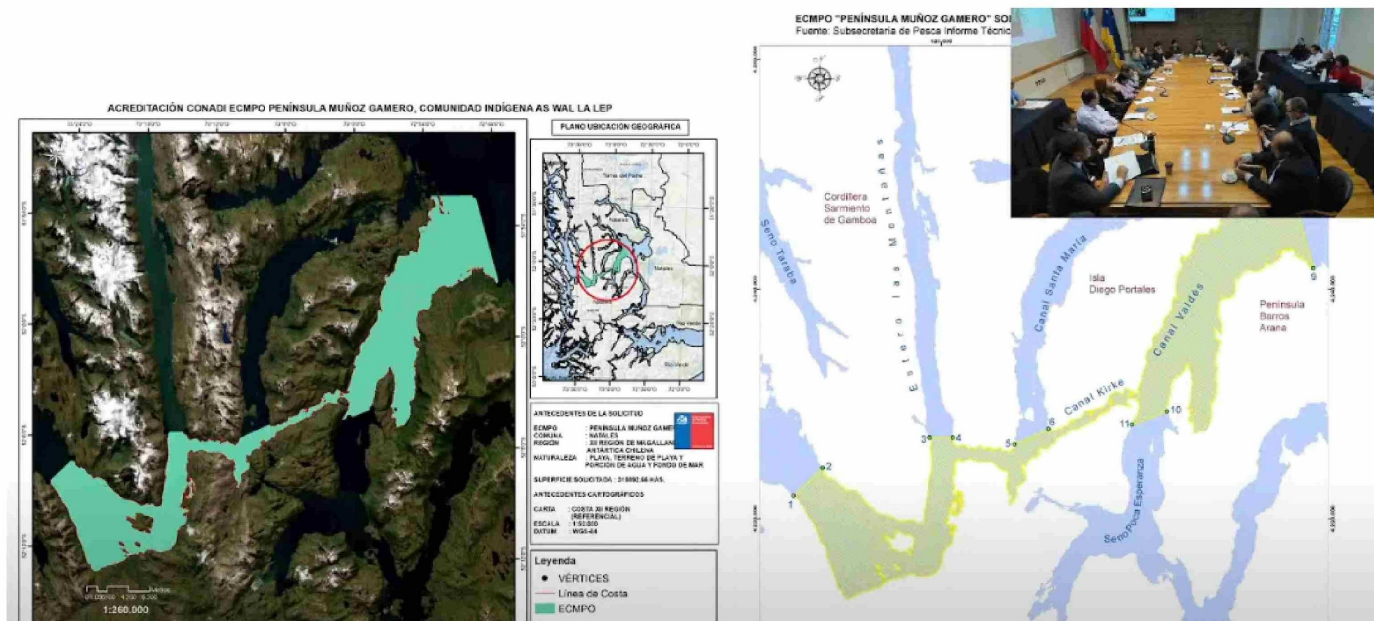
José Maripani, rector Universidad de Magallanes.

Fecha: 04-08-2024
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general

Pág.: 19
Cm2: 340,1

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Solicitud de Ecmpo: Una mala propuesta ampliamente rechazada



LA CAPTURA DE PANTALLA MUESTRA EL TERRITORIO SOLICITADO Y LA COMISIÓN REUNIDA PARA SU VOTACIÓN, ESTE JUEVES, REUNIDA EN EL SALÓN NELDA PANICUCCI.

alidad aún en ciernes, como la propuesta por la Ley Lafquenche.

Y si bien este acuerdo establecido por ley, podía ser muy difícil, el rector Maripani destacó la impor-

tancia que la ley creara la necesidad de un acuerdo amplio, como una forma de avanzar en la resolución de los conflictos que la propia legislación lafquenche buscaba.

La ausencia del plan también fue invocada por múltiples actores públicos y privados, como una señal de que difícilmente un territorio tan vasto y complejo podría ser ad-

ministrado tan solo por una comunidad conformada por 16 personas.

Finalmente, la superposición de esta solicitud con otros espacios marinos protegidos por la Reserva

Nacional Kawéshqar también pesó en la decisión.

A la postre, la solicitud fue rechazada por 35 votos en contra y solo uno a favor, dejando tras de sí una serie de pregun-

tas e interrogantes sobre la forma cómo el Estado realmente está abordando las reivindicaciones indígenas y, más aún, sobre la viabilidad de la propia Ley Lafquenche.